



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 6 DE ABRIL DE 2021

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas del día seis de abril de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, y Joxemai Ormazabal Sukia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 22 de marzo de 2021, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 18 correspondiente al ejercicio 2021 que asciende a un total de CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO euros y CUARENTA Y DOS céntimos (48.405,42 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA U.E.21.1 "KANPANDEGI".-

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2020, aprobó, con carácter inicial, la modificación puntual del proyecto de urbanización de la U.E.21.1 -Kandependi-.

Esta modificación puntual del proyecto ha sido promovida por Goierri Beheko Industrialdea, S.A. y redactada por el Ingeniero de Caminos Garo Azkue San Emeterio de Endara Ingenieros Asociados, S.L.

El anuncio de la modificación inicial se publicó en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de Gipuzkoa de 16-09-2020 y en los diarios Berria y Diario Vasco de 15-09-2020. Al mismo tiempo, se notificó a los interesados.

Durante el periodo de alegaciones no se presentó ninguna.

Solicitados informe al Departamento de Infraestructuras Viarias de la Diputación Foral de Gipuzkoa y a la Agencia Vasca del Agua del Gobierno Vasco, ambos han emitido informe favorable.

...///...

...///...

Siendo esto así, y ante la propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Servicios, la Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de sus 4 miembros presentes, acuerda aprobar definitivamente esta modificación puntual del proyecto de urbanización de la U.E.21.1 -Kanpandegi-.

IV.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BAR-RESTAURANTE OROBIONE.-

Este Ayuntamiento, con fecha 26 de abril de 2018, suscribió con Ramona-Roxana Radu el contrato de arrendamiento del bar-restaurant del Hogar del Jubilado Orobione. La duración del contrato es de dos años con dos prórrogas de un año cada una.

Mediante escrito registrado en el ayuntamiento con fecha 26 de abril de 2021, la adjudicataria manifiesta su disposición a realizar la prórroga anual del contrato.

La Comisión de Servicios Sociales ha emitido dictamen favorable a la prórroga.

A la vista de todo ello, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, acuerda la prórroga por un año del contrato de arrendamiento del bar-restaurant del Hogar del Jubilado Orobione con Ramona-Roxana Radu.

V.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE EUSKERA.-

A la vista de la propuesta de concesión de subvenciones a estudiantes de euskera realizada por la Comisión de Euskera, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- Conceder a los alumnos, cuyos datos figuran su expediente, que han finalizado el curso y cumplen con los requisitos, la cantidad de 261,00 €, correspondiente a la segunda y última parte de la subvención.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La concejala Naldaiz (EAJ-PNV) dice que sería conveniente, por parte del Ayuntamiento, estipular qué hacer en los casos de fallecimiento de quienes ostentan o han ostentado cargos municipales, y que lo acordado sea recogido en alguna parte.

También para jubilaciones, defunciones, nacimientos de hijos, etc. de los empleados municipales.

El Concejál Ormazabal (EH Bildu) responde que estudiarán el tema.

Por otra parte, también se señala que debería regularse en algún sitio la actualización salarial de los altos cargos municipales y la incorporación a Elkarkidetza.



...///...



LAZKAOKO
UDALA

...///...

El Alcalde informa que el pasado domingo, día del "Aberri eguna", apareció colgada en el balcón del Ayuntamiento una pancarta, que al parecer fue colocada desde el exterior, sin permiso alguno. Añade que este tipo de acciones están fuera de lugar y que los tres miembros de EAJ-PNV de la Junta de Gobierno Local quieren manifestar su total reprobación a la colocación de esta pancarta tal y como se ha colocado en el balcón del ayuntamiento.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que él no se suma a esta reprobación.

VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las dieciocho horas y treinta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.




LAZKAOKO
UDALA